



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1298/2023

POR LA CUAL SE HABILITA EL CURSO DE IDIOMA COREANO – CONVOCATORIA ENERO 2024.

01 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/562/2023, del Director, Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria, con el que remite Memorando DFC/194/2023 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Ruiz Jara, en el que presenta la propuesta de los cursos de idioma Coreano – Convocatoria enero 2024, dictado por la Profesora Seolhui Kim, voluntaria de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOIKA, en la modalidad presencial y a ser desarrolladas en la sala C05 del Bloque C de la FP-UNA, con cupos limitados de 30 participantes por horario habilitado.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Habilitar el curso de idioma Coreano – Convocatoria enero 2024, dictado por la Profesora Seolhui Kim, detallado a continuación.

NIVEL – CURSO	DÍAS Y HORARIOS DE CLASES	INICIO DEL CURSO	FIN DEL CURSO	DURACIÓN
Básico – 1 (Principiante)	Martes y Jueves 16:00 a 19:00 h	09/01/2024	12/03/2024	10 semanas (63 horas reloj)
Conversación -1 (Estudiantes que aprobaron el curso Octubre – Diciembre 2023 y otros con base elemental)	Lunes y Miércoles 16:00 a 19:00 h	08/01/2024	11/03/2024	10 semanas (63 horas reloj)

Art. 2° Establecer el arancel único para el curso de idioma Coreano – Convocatoria enero 2024, de guaraníes cincuenta mil (G. 50.000).

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

